

Acta de la Reunión: Consejo Consultivo Municipal de Soto del Real

Lugar de Celebración: Salón de Plenos

Fecha de reunión: 27/01/2019

Hora de Comienzo: 19:00 hs.

Asistentes:

- María Paris, Concejal de deporte, juventud, Participación, comunicación, Internacional, desarrollo y empleo local.
- Noelia barrado: Concejal de educación, bienestar social y envejecimiento activo, Protección civil, salud y consumo, comercio y turismo
- Almudena Sánchez: Concejal de Cultura, festejos e igualdad.
- Marisa Artigas: Coordinadora de cultura.
- José Manuel Gómez Cassinello: Coordinador de deportes del ayuntamiento de Soto del Real.
- Asier Lizarralde: Representante del C.S. Deportes.
- Marian Lorenzo: Representante C.S. Sostenibilidad.
- Ángela Valdés: Representante consejo sectorial de Educación.
- Carmen Casado: Representante C.S Igualdad.
- Gonzalo Leonardo: Representante C.S Obras.

Se incorporan más tarde: Carolina Fragoso, Representante C.S. Protección y bienestar animal, José Miguel Sánchez Representante C.S Urbanizaciones y Sara García, representante del C.S de Juventud.

Ausentes:

- Representante del C.S de bienestar social.
- Representante del C.S. Seguridad Ciudadana.
- Representante del C.S de cultura.
- Representante del C.S de Turismo.

Comenzamos a las 19:15h.

Orden del día:

- 1. Ratificación o no, de la baremación efectuada por los técnicos y concejalías correspondientes a los proyectos presentados por las entidades inscritas en Soto del Real para el año 2020.**

Con anterioridad a esta reunión todos los miembros del Consejo Consultivo tuvieron a su disposición la información y los baremos realizados por los técnicos de cada área de evaluación, así como los cuadros resúmenes por cada grupo de subvenciones y con la evolución económica anual a fecha del 10 de enero de 2020.

- CLUBES DEPORTIVOS: 100.000€
- AMPAS: 21.000€.
- ASOCIACIONES GENERALES: 6.000€
- ASOCIACIONES JUVENILES: 1.500€

A. Clubes Deportivos.

Se comienza abordando lo relativo a los clubs deportivos, cuya baremación ha sido previamente trabajada tanto por los técnicos de las áreas correspondientes (deportes, cultura, juventud y educación) como por los miembros del consejo consultivo.

Estos son los Clubes Deportivos 14 Clubs: Virgen del Puerto Soto del Real, Tándem Karate Club, Canto Berrueco, Pádel, Tenis, Orientación Sotobosque, Taekwondo Villa de Madrid, Tenis de Mesa Soto del Real, Voleibol Soto, Piratas Soto Básquet, Asociación Sierra Norte, Recreativo Soto del Real, Soto del Real Rugby Club y Arco Soto.

Hay acuerdo en los resultados que se obtienen y se señalan además una serie de cuestiones que deben ser mejoradas.

Se observa que quizá, se deba hacer un esfuerzo mayor por parte del ayuntamiento, a través de sus técnicos, para acercar este proceso a los clubs interesados y que se puedan solventar las carencias señaladas y mejorar la calidad de los proyectos a presentar. Las cuestiones que se plantean son las siguientes:

A pesar de que ya son varios los años de funcionamiento del sistema de reparto de las subvenciones, sigue habiendo proyectos que llegan con escasa o nula definición en cuanto a los objetivos a alcanzar lo que provoca inconsistencias en el detalle presupuestario y en la presentación de sus actividades.

Por otro lado, aunque en el reglamento de participación se señalan las cuestiones que pueden incrementar la puntuación que puede obtener cada club de cara a la asignación de la subvención, se observa que son varios los que parecen no tenerlo en cuenta, redundando en menor puntuación de la que podrían obtener.

Se menciona también la conveniencia de realizar una revisión en detalle y al azar, de toda la documentación que aportan tanto asociaciones como clubs, a fin de poder garantizar que se cumple con lo solicitado.

Por último, se observa que falta concreción en el ítem 3.10 referido al "fomento y promoción del deporte de integración de género" pues el hecho de realizar una actividad con motivo del "día de la mujer" (8 de marzo) y que en realidad solo tiene de integración de género el nombre, no debería ser considerada como tal. Se propone que se aborde esta cuestión desde el consejo de igualdad y que puedan aportar su opinión a fin de que este ítem sea valorado de una forma adecuada.

A continuación, puntuación y asignación económica de clubs.

CLUBES		Clubes	100.000,00 €								
	PUNTUACIÓN BAREMO	% PUNTUACIÓN	PRESUPUESTO	% PRESUPUESTO	MEDIA	ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN FINAL 35%	SOBRANTE	% SOBRANTE	ASIGNACIÓN SOBRANTE	ASIGNACIÓN FINAL
Virgen del Puerto Soto del Real	323,00	5,32	30.135,00 €	4,10	5,20	5.197,89 €	10.547,25€		5,50	128,75 €	5.326,64 €
Tanden Karate Club de Soto del Real	457,00	7,53	22.090,00 €	3,00	7,08	7.075,05 €	7.731,50€		7,38	172,71 €	7.247,76 €
Sierra Norte	262,00	4,32	27.850,00 €	3,78	4,26	4.262,54 €	9.747,50€		4,56	106,85 €	4.369,39 €
Canto Berrueco	220,00	3,62	28.270,00 €	3,84	3,65	3.645,61 €	9.894,50€		3,95	92,40 €	3.738,01 €
Pádel	447,00	7,36	112.850,00 €	15,34	8,16	8.160,29 €	39.497,50€		8,46	198,13 €	8.358,42 €
Tenis	542,00	8,93	123.065,00 €	16,73	9,71	9.707,45 €	43.072,75€		10,01	234,36 €	9.941,81 €
Orientación Sotobosque	272,00	4,48	5.025,00 €	0,68	4,10	4.100,58 €	.758,75€	2.341,83 €		0,00 €	1.758,75 €
Taekwondo Villa de Madrid	293,00	4,83	22.872,50 €	3,11	4,65	4.654,45 €	8.005,38€		4,95	116,02 €	4.770,48 €
Voleibol Soto	205,00	3,38	14.317,32 €	1,95	3,23	3.233,62 €	5.011,06€		3,53	82,75 €	3.316,37 €
Piratas Soto Basket	1.032,00	17,00	115.950,91 €	15,76	16,87	16.874,81 €	40.582,82€		17,17	402,20 €	17.277,01 €
Recreativo Soto del Real	923,00	15,20	101.359,75 €	13,78	15,06	15.060,63 €	35.475,91€		15,36	359,72 €	15.420,35 €
Soto del Real Rugby Club	828,00	13,64	67.590,00 €	9,19	13,19	13.193,34 €	23.656,50€		13,49	315,99 €	13.509,33 €
Tiro con Arco ArcoSoto	267,00	4,40	64.424,62 €	8,76	4,83	4.833,73 €	22.548,6€		5,13	120,22 €	4.953,96 €
TOTAL	6.071,00	100,00	735.800,10 €	100,00	100,00	100.000,00 €	114.490,42 €	2.341,83 €	99,50	2.330,10 €	99.988,28 €

B. AMPAS.

A continuación se pasa a abordar lo concerniente a las AMPASm en esta ocasión se han presentado 5 asociaciones, siendo estas las siguientes: Salesianos El Pilar, CEIP Chozas de la Sierra, CEIP Virgen del Rosario, Escuela Infantil Gloria Fuertes y IES Sierra del Guadarrama.

Nuevamente se pone de manifiesto la necesidad de valorar el trabajo de las mismas en función del impacto que dejan en la comunidad educativa.

Un ejemplo es la diferencia que debe existir en la valoración de actividades, si son puntuales o duran varios meses o todo el curso, así como el hecho de que sean actividades que redunden en beneficio de toda la comunidad educativa o en beneficio exclusiva del centro educativo. Este es un tema que tratamos con segunda vez, ya que el año pasado también se señaló.

A continuación, tabla de puntuación y asignación económica de AMPAS:

AMPAS			AMPAS	21.000,00 €					21.000,00 €
	PUNTUACIÓN BAREMO	PRESUPUESTO	% PUNTUACIÓN	ASIGNACIÓN	35% PRESUPU	RESTO ASIGNACIÓN	% REPARTO	REPARTO REST	ASIGNACIÓN FINAL
Salesianos El Pilar	159	21.514,85 €	27,18	5.707,69 €	7.530,20 €		29,26	342,69	6.050,39 €
CEIP Chozas de la Sierra	128	46.870,00 €	21,88	4.594,87 €	16.404,50 €		23,9603419	280,63	4.875,50 €
CEIP Virgen del Rosario	105	18.020,00 €	17,95	3.769,23 €	6.307,00 €		20,03	234,58	4.003,81 €
Escuela Infantil Gloria Fuertes	64	3.229,00 €	10,94	2.297,44 €	1.130,15 €	1.167,29 €	0	0,00	1.130,15 €
Sierra de Guadarrama	129	24.304,74 €	22,05	4.630,77 €	8.506,66 €		24,13	282,63	4.913,40 €
TOTAL	585		100	21.000,00 €			97,38	1140,53	20.973,25 €

C. Asociaciones Generales: culturales, empresariales y medioambientales.

Continuando con este punto y Del mismo modo que en el punto anterior, se menciona la importancia de valorar por las actividades que realizan y no por concursos o

competiciones que son más propias del ámbito deportivo, algo por otra parte ya comentado en años anteriores.

Del mismo modo, se vuelve a incidir en que la partida económica asignada a este grupo que es muy escasa (6.000€), cuando son aproximadamente 7. En esta ocasión se han presentado: AESOR, Amigos de La Tierra, El Mediano, , Asociación taurina, Centro juvenil SotoJoven y Asociación Cultural Chozas.

A raíz de esta reflexión surge de nuevo la posibilidad de dar una vuelta al actual sistema de baremación para la asignación de las subvenciones. El representante del consejo de deportes señala que desde dicho consejo, se está trabajando en este sentido.

Ello pone sobre la mesa la posibilidad de abordarlo igualmente en el consejo de educación y de reunir a las diferentes asociaciones, que se engloban bajo el paraguas de culturales de cara a la subvención, para que puedan hacer lo propio.

No obstante, se señala también por parte de varios miembros del consultivo que el tema es complejo, se han ido haciendo algunas modificaciones en estos años y quizá deban dejarse fuera de esa revisión aquellos ítems relacionados principalmente con aspectos de tipo legal y jurídico pues se entiende que ya están tratados con rigor.

A continuación, tabla de puntuación y asignación económica de Asociaciones:

ASOCIACIONES CULTURALES			AMPAS	6.000,00 €	
	PUNTUACIÓN BAREMO	PRESUPUESTO	% PUNTUACIÓN	ASIGNACIÓN	35% PRESUPUESTO
Aesor	92	11.800,00 €	12,99	779,66 €	4.130,00 €
Amigos de la Tierra	198	6.760,00 €	27,97	1.677,97 €	2.366,00 €
El mediano	131	5.160,00 €	18,50	1.110,17 €	1.806,00 €
Taurina	32	36.605,00 €	4,52	271,19 €	12.811,75 €
Chozas de la Sierra	255	8.460,00 €	36,02	2.161,02 €	2.961,00 €
TOTAL	708		100	6.000,00 €	
ASOCIACIONES JUVENILES			Ocio	1.500,00 €	
	PUNTUACIÓN BAREMO		% PUNTUACIÓN	ASIGNACIÓN	
Sotojoven	212		100	1.500,00 €	
TOTAL			100	1.500,00 €	

2. Ruegos y preguntas:

Para ponernos en situación, añadimos en este acta parte de la información facilitada por el ayuntamiento.

“El Pleno ordinario del pasado 23 de enero de 2020 se aprobó la modificación de tres artículos del reglamento de participación ciudadana de Soto del Real, incorporando en su lugar tres artículos del reglamento tipo oficial de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) exigía modificar un artículo del reglamento y dos menciones a las ‘preguntas ciudadanas’ en otros dos artículos.

Para subsanar los cambios requeridos, los artículos se han modificado por el reglamento tipo oficial de la FEMP. Estos cambios responden a la solicitud del TSJ de no utilizar la nomenclatura ‘pregunta ciudadana’, que se ha sustituido por “otras consultas”, tal y como establece la FEMP. Con esta modificación, el sistema de participación seguirá funcionando como hasta ahora.

En próximas reuniones tendremos que valorar un nuevo nombre a este proceso participativo.

Queda acordada la fecha y hora la siguiente reunión del consejo consultivo que será, el 18 de febrero de 2020 a las 19:00h en el salón de plenos. En primer convocatoria, representantes de los consejos sectoriales y concejal de participación.

Segunda convocatoria: 20:00h. Los mismo, con la participación de representantes de los diferentes partidos.

Firma de Secretaria

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sara García Rodríguez', with a horizontal line drawn through it.

Sara García Rodríguez